



**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
Fe de Erratas a la Resolución de Adjudicación
Pública Local No. 43068001-010-14**

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS a la Resolución de la Licitación Pública Local 43068001-010-14, para la contratación del "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN SU MODALIDAD DE PRUEBA EFECTIVA A PACIENTES AFILIADOS AL SEGURO POPULAR, SEGURO MEDICO NUEVA GENERACION, GASTOS CATASTROFICOS Y POBLACION ABIERTA; DE LA RED DE LABORATORIOS DEL ESTADO DE JALISCO", celebrada en la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria, el día 23 de Diciembre de 2014 (dos mil catorce).

En la resolución de referencia por error involuntario se asentó equivocadamente parte del nombre del único participante en la licitación, el cual se resalta con negrita y subrayado el error como se asentó "DISTRIBUIDORA QUIMICA Y **FARMACEUTICA** GAP, S.A. DE C.V., siendo el correcto DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP, S.A. DE C.V, sin embargo en la proposiciones en el cuadro de adjudicación está asentado correctamente el nombre del proveedor DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP, S.A. DE C.V, por lo que únicamente se emite la presente para efectos de corrección sin que sea limitante la formalización del contrato correspondiente en su vigencia, en tal virtud se procede a realizar la siguiente fe de erratas únicamente al nombre, en los siguientes términos:

DICE:

RESULTANDO:

Que el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, convocó a las personal físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en la parte introductiva del presente, mediante publicación en dos periódicos en el Estado de Jalisco, denominados El Occidental y La Jornada Jalisco cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos 1, 3, 8 fracción I, 10 fracción I y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y artículo 19 fracción I de su Reglamento, así como lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 5, 12 numeral 4, 14, 15, 16 17 y demás correspondientes a las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

Con fecha 18 de Diciembre de 2014, se llevó a cabo el evento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de acuerdo a lo indicado en el punto 2. EVENTOS DEL "PROCESO", de las bases que rigen la presente licitación, proceso en el cual comparecieron el participante denominado:

1.- DISTRIBUIDORA QUIMICA Y FARMACEUTICA GAP, S.A. DE C.V.

Para efecto de seguir con lo ordenado en las bases en el punto 8.3, tal y como consta en el acta de fecha 18 de Diciembre de 2014 del presente año, obteniendo así el derecho a participar en la presente licitación.

CONSIDERANDO

1.- Dado que la empresa **DISTRIBUIDORA QUIMICA Y FARMACEUTICA GAP, S.A. DE C.V.**, acreditado para presentar sus propuestas técnicas y económicas, toda vez que cumplió con la acreditación para participar, las propuestas técnicas fueron analizadas y evaluadas por las siguientes autoridades Dr. Martín López Rodríguez, Director de Laboratorio Estatal de Salud Publica y el Dr. Jesús Ramón Ramírez Aguilar, Jefe de Departamento de Laboratorio Estatal de Salud Publica, el análisis técnico administrativo que se presenta a los integrantes de la Comisión de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

2.- Con base en el análisis técnico, elaborado por los anteriormente señalados se emite el siguiente

DICTAMEN TÉCNICO:

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA FE DE ERRATAS A LA RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 43068001-010-14, FE DE ERRATAS CELEBRADA EN LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, INICIADA EL DÍA 09 DE ENERO DE 2015 Y TERMINADA EL 12 DEL MISMO MES Y AÑO. Página 1 de 5



(Señales de verificación y firmas manuscritas)



**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
Fe de Erratas a la Resolución de Adjudicación
Pública Local No. 43068001-010-14**

ÚNICO.- La Comisión de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con base en el análisis y la evaluación técnica determina, que la empresa **DISTRIBUIDORA QUIMICA Y FARMACEUTICA GAP, S.A. DE C.V.** cumple administrativamente y técnicamente con los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de la Licitación Pública Local 43068001-010-14 para la contratación del "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN SU MODALIDAD DE PRUEBA EFECTIVA A PACIENTES AFILIADOS AL SEGURO POPULAR, SEGURO MEDICO NUEVA GENERACION, GASTOS CATASTROFICOS Y POBLACION ABIERTA; DE LA RED DE LABORATORIOS DEL ESTADO DE JALISCO" por los motivos expuestos anteriormente.

Acto seguido, y revisando el cuadro económico comparativo presentado por el LIC. MIGUEL ANGEL LEYVA LUNA, Director General de Administración, y el LIC. BERNARDO ARZATE RABAGO. Director de Recursos Materiales, se le tienen a la empresa **DISTRIBUIDORA QUIMICA Y FARMACEUTICA GAP, S.A. DE C.V.**, por cumplidos con los documentos y requisitos solicitados en las bases que rigen la presente licitación.

En merito de lo anterior y con fundamento en los artículos 43, 44 fracción 1 y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, así como los numerales 22, 23 y 24 de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Que el participante **DISTRIBUIDORA QUIMICA Y FARMACEUTICA GAP, S.A. DE C.V.** por haber aprobado el dictamen técnico y presentar las propuestas económicas solventes y convenientes para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, las cuales se ajustan a la partida presupuestal que tiene el Organismo, es procedente adjudicar y se adjudican el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN SU MODALIDAD DE PRUEBA EFECTIVA A PACIENTES AFILIADOS AL SEGURO POPULAR, SEGURO MEDICO NUEVA GENERACION, GASTOS CATASTROFICOS Y POBLACION ABIERTA; DE LA RED DE LABORATORIOS DEL ESTADO DE JALISCO**, de conformidad a los paquetes y los renglones de su propuesta económica y al siguiente cuadro:

DEBE DECIR:

RESULTANDO:

Que el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, convocó a las personal físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en la parte introductiva del presente, mediante publicación en dos periódicos en el Estado de Jalisco, denominados El Occidental y La Jornada Jalisco cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos 1, 3, 8 fracción I, 10 fracción I y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y artículo 19 fracción I de su Reglamento, así como lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 5, 12 numeral 4, 14, 15, 16 17 y demás correspondientes a las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

Con fecha 18 de Diciembre de 2014, se llevó a cabo el evento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de acuerdo a lo indicado en el punto 2. EVENTOS DEL "PROCESO", de las bases que rigen la presente licitación, proceso en el cual comparecieron el participante denominado:

1.- DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP, S.A. DE C.V.

Para efecto de seguir con lo ordenado en las bases en el punto 8.3, tal y como consta en el acta de fecha 18 de Diciembre de 2014 del presente año, obteniendo así el derecho a participar en la presente licitación.

CONSIDERANDO

1.- Dado que la empresa **DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP, S.A. DE C.V.**, acreditado para presentar sus propuestas técnicas y económicas, toda vez que cumplió con la acreditación para participar, las propuestas técnicas



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
Fe de Erratas a la Resolución de Adjudicación
Pública Local No. 43068001-010-14**

fueron analizadas y evaluadas por las siguientes autoridades Dr. Martín López Rodríguez, Director de Laboratorio Estatal de Salud Pública y el Dr. Jesús Ramón Ramírez Aguilar, Jefe de Departamento de Laboratorio Estatal de Salud Pública, el análisis técnico administrativo que se presenta a los integrantes de la Comisión de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

2.- Con base en el análisis técnico, elaborado por los anteriormente señalados se emite el siguiente

DICTAMEN TÉCNICO:

ÚNICO.- La Comisión de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con base en el análisis y la evaluación técnica determina, que la empresa **DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP, S.A. DE C.V.** cumple administrativamente y técnicamente con los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de la Licitación Pública Local 43068001-010-14 para la contratación del "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN SU MODALIDAD DE PRUEBA EFECTIVA A PACIENTES AFILIADOS AL SEGURO POPULAR, SEGURO MEDICO NUEVA GENERACION, GASTOS CATASTROFICOS Y POBLACION ABIERTA; DE LA RED DE LABORATORIOS DEL ESTADO DE JALISCO" por los motivos expuestos anteriormente.

Acto seguido, y revisando el cuadro económico comparativo presentado por el LIC. MIGUEL ANGEL LEYVA LUNA, Director General de Administración, y el LIC. BERNARDO ARZATE RABAGO. Director de Recursos Materiales, se le tienen a la empresa **DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP, S.A. DE C.V.**, por cumplidos con los documentos y requisitos solicitados en las bases que rigen la presente licitación.

En merito de lo anterior y con fundamento en los artículos 43, 44 fracción 1 y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, así como los numerales 22, 23 y 24 de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Que el participante **DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP, S.A. DE C.V.**, por haber aprobado el dictamen técnico y presentar las propuestas económicas solventes y convenientes para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, las cuales se ajustan a la partida presupuestal que tiene el Organismo, es procedente adjudicar y se adjudican el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN SU MODALIDAD DE PRUEBA EFECTIVA A PACIENTES AFILIADOS AL SEGURO POPULAR, SEGURO MEDICO NUEVA GENERACION, GASTOS CATASTROFICOS Y POBLACION ABIERTA; DE LA RED DE LABORATORIOS DEL ESTADO DE JALISCO**, de conformidad a los paquetes y los renglones de su propuesta económica y al siguiente cuadro.

Siendo las 19:45 horas del día 12 de enero de 2014, se da por concluida la presente acta, firmando por duplicado de conformidad todos los asistentes que intervinieron dentro del desarrollo de la presente reunión para todos los efectos legales a que haya lugar.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:	FIRMA:
DR. LUIS DANIEL MERAZ ROSALES. PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES.	
LIC. MIGUEL ÁNGEL LEYVA LUNA. SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES.	





**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
Fe de Erratas a la Resolución de Adjudicación
Pública Local No. 43068001-010-14**

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:	FIRMA:
LIC. CLAUDIA IVETTE TORRES RODRÍGUEZ. VOCAL SUPLENTE DEL CODE JALISCO, EN REPRESENTACIÓN DEL PODER EJECUTIVO.	
LIC. PEDRO SALVADOR DELGADO JIMÉNEZ. VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	
MTRO. NATANAHEL ARMANDO CORTES RAMOS. VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL.	
LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO. VOCAL SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.	
LIC. GASTÓN ALARCÓN RODRÍGUEZ. VOCAL SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA.	
LIC. ALFONSO CRUZ LOZANO. TITULAR DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO.	

INVITADOS:	FIRMA:
LIC. FERNANDO LETIPICHIA TORRES. TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD.	
LIC. ALBERTO PONCE GARCÍA. DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD.	

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA FE DE ERRATAS A LA RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 43068001-010-14, FE DE ERRATAS CELEBRADA EN LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, INICIADA EL DÍA 09 DE ENERO DE 2015 Y TERMINADA EL 12 DEL MISMO MES Y AÑO. Página 4 de 5





**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
Fe de Erratas a la Resolución de Adjudicación
Pública Local No. 43068001-010-14**

C. MARTÍN IÑIGUEZ GARCÍA. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.	
LIC. ROCÍO TORRES SUÁREZ. REPRESENTANTE DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.	
DR. RIGOBERTO ASTORGA DEL TORO. TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.	
DR. ROGELIO MENDOZA GUTIERREZ. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRIMER NIVEL DE LA ATENCIÓN MÉDICA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.	
ING. GUILLERMO PEÑA ROBLES GIL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.	

FIN DEL ACTA _____

